



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08115I060M

Código de Expediente
172/2021/119

Fecha y Hora
20-12-2021 13:20

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



42090C6R232J4L6LORGM

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 20/12/2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

3,- 172/2021/119 - ADJUDICACIÓN LOTE 4: SESIONES DEL CLUB DE LECTURA - SERVICIO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2021 acordó la aprobación del expediente y los pliegos administrativo y técnico para la contratación del "Servicio de animación a la lectura: Cuentacuentos y Club de Lectura, dividido en cuatro lotes" (csv 0J60613U1S076A6J0Y0N), licitación que se inició mediante la publicación en el Perfil del contratante del correspondiente anuncio el día 30/09/2021.

La Mesa de contratación celebra sesión los días 22 de octubre y 3 de noviembre de 2021 para la apertura y calificación de documentación administrativa, de la que se levanta acta con csv 1K0L1L2U6E2P0E1J0423 y cuyo resultado es el siguiente:

Para el Lote 4 ha concurrido una única empresa, que tras la revisión de la documentación aportada ha sido admitida por la Mesa de contratación:

NIF: B98583370 Senia Projectes Educatius SL Fecha de presentación: 15 de octubre de 2021 a las 09:34:45

Se procede a la apertura de los criterios valorables en cifras o porcentajes con el siguiente resultado:

NIF: B98583370 SENIA PROJECTES EDUCATIUS SL

PROPOSICIÓN ECONÓMICA LOTE 4

Sesiones ordinarias:

Precio/sesión IVA excluido: 136,36 €

IVA 10 %: 13,64 €

Precio/sesión IVA incluido: 150 €

Sesiones con autor:

Precio/sesión IVA excluido: 340 €

IVA 10 %: 34 €

Precio/sesión IVA incluido: 374 €

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARALELAS AL CLUB DE LECTURA:

Actividades complementarias al Club de Lectura realizadas (viajes

relacionados con los títulos leídos, visitas a museos, ferias...):
(breve descripción de la actividad)

1. PARTICIPACION EN ENCUENTROS DE CLUBS DE LECTURA
2. PARTICIPACION EN RUTAS LITERARIAS RELACIONADAS CON LA LECTURA
3. ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO O PELÍCULAS RELACIONADAS CON LA LECTURA.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Asimismo me comprometo al cumplimiento de condiciones especiales de ejecución de carácter social, que tienen carácter de condición esencial del contrato comprensivas de:

Al menos el 50% de las sesiones a realizar sean desarrolladas por mujeres.

El día 5/11/2021 la Mesa de contratación celebra sesión para la valoración de criterios evaluables automáticamente de la única oferta presentada y admitida para el Lote 4 (acta csv 0V104H6R4J4Z2J2H0W72), asignando las siguientes puntuaciones y efectuando propuesta de adjudicación a favor de SENIA PROJECTES EDUCATIUS SL:

LOTE 4 - Sesiones del Club de Lectura

-OFERTA económica: Puntuación: 35.

Sesiones ordinarias:

Precio/sesión IVA excluido: 136,36 €

IVA 10 %: 13,64 €

Precio/sesión IVA incluido: 150 €

Sesiones con autor:

Precio/sesión IVA excluido: 340 €

IVA 10 %: 34 €

Precio/sesión IVA incluido: 374 €

- Organización actividades paralelas al Club de Lectura: 3.

Puntuación: 10

- TOTAL PUNTUACIÓN: 45 puntos

Cursado requerimiento mediante documento administrativo csv 0D5M0C3710503H6W0TND conforme establece el art 150 LCSP y el Pliego de Condiciones Administrativas, SENIA PROJECTES EDUCATIUS SL aporta la documentación a través de la Sede Electrónica en fecha 30/11/2021 mediante Registro de entrada nº 44909.

La mercantil SENIA PROJECTES EDUCATIUS SL ha constituido fianza definitiva ante la Tesorería municipal por importe de 320,00€, TC M referencia 202100047947.

La propuesta ha sido fiscalizada de conformidad por el Interventor municipal en informe con csv 5G0Y4N275N05451K0800.

FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE MOTIVAN LA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Según la definición recogida en el art. 17 de la LCSP, se trata de un contrato de servicios.

SEGUNDO.- Para la adjudicación del contrato se acude al



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08115I060M

Código de Expediente
172/2021/119

Fecha y Hora
20-12-2021 13:20

Página 3 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



procedimiento abierto a una pluralidad de criterios, según lo recogido en el art. 131.2 de la LCSP.

TERCERO.- El art. 151 LCSP establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el Perfil del contratante en el plazo de 15 días.

FUNDAMENTOS DE LA COMPETENCIA

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios, y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Mediante acuerdo plenario del día 27 de junio de 2019 se delega la competencia en la Junta de Gobierno Local previo dictamen de la CI de Presidencia.

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- De conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de contratación, adjudicar el Lote 4: Sesiones del Club de Lectura del contrato de "Servicio de animación a la lectura: Cuentacuentos y Club de Lectura, dividido en cuatro lotes" a la mercantil SENIA PROYECTES EDUCATIUS SL, con CIF B98583370, de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO DEL CONTRATO:

Organización de clubes de lectura con el siguiente detalle:

- Sesiones a realizar: mínimo 3 clubes de lectura/año y máximo 4 clubes de lectura/año.
- Cada Club de Lectura contendrá 9 sesiones ordinarias y una con autor.

PRECIO SESIONES ORDINARIAS:

Precio/sesión ordinaria IVA excluido: 136,36€

10% IVA: 13,64€

Precio/sesión ordinaria IVA incluido: 150,00€

PRECIO SESIONES CON AUTOR:

Precio/sesión con autor IVA excluido: 340,00€

10% IVA: 34,00€

Precio/sesión con autor IVA incluido: 374,00€

Con el compromiso de las Condiciones Especiales de Ejecución de carácter social consistentes en:

Al menos el 50% de las sesiones a realizar serán desarrolladas por mujeres.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá una duración de UN AÑO a contar desde la fecha de formalización, pudiendo ser prorrogado por anualidades hasta un máximo de cuatro , prórrogas. El periodo total incluidas las prórrogas no puede exceder de 5 años.

SEGUNDO.- Aprobar el compromiso de gasto por importe máximo anual de 7.744,00€ con la mercantil SENIA PROJECTES EDUCATIUS SL, con CIF B98583370, con cargo a la aplicación presupuestaria 3340-22799, RC referencia 202100025667 del ejercicio económico 2021.

Para ejercicios futuros queda sometido el compromiso del gasto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para el gasto que se pretenda en el ejercicio presupuestario correspondiente

TERCERO.- Indicar a SENIA PROJECTES EDUCATIUS SL que deberá emitir una factura por cada sesión realizada de Club de Lectura, y presentarla obligatoriamente en soporte electrónico a través del punto general de entrada de la Administración del Estado FACE, estos son los códigos:

Oficina contable	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Órgano gestor	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab
Unidad tramitador	L01461901 AJUNTAMENT PATERNA- Contab

Las facturas obligatoriamente deberán incorporar línea de detalle el número de expediente "**Exp. 152/2020/618**" y en la línea de concepto "**lote n°...**".

La ausencia de la referencia indicada, supondrá el rechazo de la misma requiriendo automáticamente su subsanación quedando demorada su tramitación a la correcta presentación de la misma.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato a Dña. Lourdes Rubio Benlloch, Técnica Superior de Bibliotecas, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de LCSP, debiendo verificar el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, siendo la unidad encargada del seguimiento del contrato el Área de Promoción y Dinamización Municipal.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08115I060M

Código de Expediente
172/2021/119

Fecha y Hora
20-12-2021 13:20

Página 5 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



42090C6R232J4L6LORGM

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a SENIA PROJECTES EDUCATIUS SL, requiriéndole para que se ponga en contacto con Gestión de Contratación a fin de formalizar el contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la presente notificación.

SÉXTO.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Paterna.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a la responsable del contrato, al Área de Promoción y Dinamización Municipal y a los Servicios Económicos Municipales.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.